



SERVICIO DE

CONCILIACIÓN

2021



Edita: Plena inclusión Cantabria.

Santander. 2021.

Calle Ruiz de Alda 13 bajo.

39009. Santander.

[info@plenainclusioncantabria.org](mailto:info@plenainclusioncantabria.org)

[www.plenainclusioncantabria.org](http://www.plenainclusioncantabria.org)

Imagen portada: Freepik.



Programa de Interés Social financiado con cargo a la  
asignación tributaria del IRPE

## ¿Qué ofrecemos?

- **Apoyos puntuales:** atención domiciliaria en la que un profesional de apoyo pasará unas horas con la persona con discapacidad, realizando diferentes actividades de ocupación del tiempo libre y apoyo en las actividades diarias, para que los familiares podáis conciliar, descansar, etc.
- **Apoyos breves:** consiste en acompañar a la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo al servicio o terapia al que acude regularmente.

## ¿A quién va dirigido?

- Este servicio está dirigido a familias de personas con discapacidad intelectual o del desarrollo.

## ¿Cuándo puede solicitarse?

Tanto los **apoyos puntuales** como los **apoyos breves**, pueden solicitarse **durante todo el año** de lunes a viernes en horario preferente de 8.00 a 18.00 h., existiendo la posibilidad de flexibilizar el horario bajo aprobación de la organización.

El horario de apoyo puede realizarse de forma continuada siempre y cuando exista disponibilidad de personas de apoyo (el máximo de jornada laboral continuada es de 8 horas).

**Puede solicitarse hasta con 3 días laborables de antelación** y una vez que se haya pasado por el proceso de evaluación de apoyos (entrevista).

Si la solicitud se realiza en viernes, deberá comunicarse antes de las 12 h. para que pueda gestionarse.

## ¿Cómo solicitarlo?

- Llamando al teléfono **689 212 048** preguntando por Roxana.
- O enviando la Ficha de solicitud que puedes descargar en este enlace: [www.plenainclusioncantabria.org/apoyamos-a-las-familias/apoyos-para-familiares/actividades-de-conciliacion-familiar/](http://www.plenainclusioncantabria.org/apoyamos-a-las-familias/apoyos-para-familiares/actividades-de-conciliacion-familiar/) y enviándola a la dirección de correo electrónico: [rcastano@plenainclusioncantabria.org](mailto:rcastano@plenainclusioncantabria.org)

Posteriormente nos pondremos en contacto contigo para concertar una entrevista y concretar las necesidades de apoyo de la persona con discapacidad.

La **entrevista** nos sirve para conocer vuestra situación, las necesidades de apoyo de la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo y tener la información necesaria para proporcionar un apoyo de calidad.

Sólo se realizará en una ocasión, a no ser que cambie la necesidad de apoyo de la persona o situación de la familia.

## ¿Cuánto cuesta?

La **aportación familiar\*** será de **8,20€/hora\*\*** **salvo para aquellas familias que por su situación no puedan afrontarla**, siendo en estos casos la aportación familiar de **5,80€/hora\*\***.

El coste hora de la aportación familiar en los apoyos solicitados en **domingos y festivos** tendrán un **incremento de 3€/hora**.

Al menos 3 días naturales antes de que se lleve a cabo el apoyo, debe realizarse el ingreso de la aportación familiar mediante transferencia bancaria.

## ¿Cuándo se da la respuesta?

Una vez gestionada la solicitud y aprobado el apoyo, recibirás un documento de respuesta al menos 3 días hábiles antes del inicio del servicio.

*\*El importe de la aportación familiar puede variar en función del presupuesto.*

*\*\* Los importes de las aportaciones están subvencionados por Plena inclusión Cantabria. La aportación familiar corresponde con el 51,25% y el 36,25% del coste hora respectivamente.*

## **¿Qué necesitas saber para solicitar apoyos puntuales individuales?**

La persona de apoyo atenderá a la persona con discapacidad intelectual o del desarrollo durante un tiempo determinado al día, para garantizar que las personas encargadas de su cuidado, dispongáis de momentos de desconexión y descanso o que podáis conciliar.

## **¿Qué necesitas saber sobre las personas de apoyo?**

Todas las personas que realizan los apoyos son profesionales formados y con experiencia en la atención a las personas con discapacidad intelectual y del desarrollo, y dispondrán del equipo de protección individual necesario (guantes, mascarillas, geles desinfectantes, etc.) mientras dure la pandemia del coronavirus.



C/ Ruiz de Alda, 13 bajo. 39009 Santander.

Tfno.: 942 075 853 / 651 920 140

info@plenainclusioncantabria.org

**[www.plenainclusioncantabria.org](http://www.plenainclusioncantabria.org)**